

CIRCULAR CI/DGAA/UGPSEP No. 0040/2022

De:

Edgar Pary Chambi

MINISTRO DE EDUCACIÓN

A:

DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN

CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSÍ, TARIJA,

SANTA CRUZ, BENI Y PANDO

Ref.:

SISTEMA DE REGISTRO DE MAESTROS SIN CARGO

Fecha:

La Paz, 28 de diciembre de 2022

De mi consideración:

Conforme a Procedimiento para la Designación de Maestras y Maestros con Carácter Extraordinario, que no se Encuentran en Funciones en el SEP del Subsistema de Educación Regular, aprobado con Resolución Ministerial No. 1112/2018 de 12 de noviembre de 2018, a partir de la fecha se habilita el "Sistema de Registro de Maestros sin Cargo" en el Sistema SISEP mediante la página web https://sisep.minedu.gob.bo/, a objeto que las Direcciones Distritales de Educación en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación de su jurisdicción, puedan realizar la Designación Directa de los maestros registrados en dicho sistema (maestros sin cargo), para cubrir los ítems en acefalia de Unidades Educativas alejadas y de difícil acceso.

Las designaciones a través de este Sistema permiten garantizar la atención educativa a los estudiantes con personal idóneo y pertinente en la gestión 2023, desde el inicio de las labores escolares, así también, la inserción laboral docente en el Servicio de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a Ustedes atentamente.

C.c Archivo

MINISTRO DE P MINISTRO DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"